



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

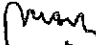
" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

SAN LUIS,

20 FEB 2018

VISTO:

El EXP-USL: 16256/17, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMI EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**, con destino al **AREA N° 5 -ARTE Y ESTÉTICA-** con temas relativos a **"LOCUCIÓN III"**, para la **LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN DE RADIO Y TV**; y


Esp. Viviana Edith Reta **CONSIDERANDO:**
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Que la Coordinadora del Área 5 Arte y Estética solicita la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Semi Exclusivo Reemplazante, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por licencia por maternidad de la titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.y al no existir en el área candidatos para cubrir el cargo, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un parte de prensa a los medios locales.

Que a fs. 4 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

1 0 0 1



Dic. Nac. Horacio Daniel Delbac
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

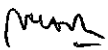


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICO Y ABIERTO** para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMI EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**, con destino al **AREA Nº 5 -ARTE Y ESTÉTICA-** con temas relativos a **"LOCUCIÓN III"**, para la **LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TV**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5) días hábiles**, desde el **MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DEL 2018 AL MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2018** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad, y mediante un parte de prensa a los medios locales.


p. Viviana Edith Retta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles universitarios**, desde el día **MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (28-02-18)** y hasta el día **VIERNES 2 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (02-03-18)**, de miércoles a viernes de **08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-**

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. FLORENCIA SPANARELLO

PROF. ANALÍA SILNIK

PROF. ANDRÉS NOIR

SUPLENTE: PROF. MARÍA INÉS CUELLO

PROF. ALBERTO PALASÍ

PROF. MARÍA EUGENIA BOYÉ

ARTICULO 5º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro, acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº

1 0 0 1


Horacio Daniel Delgado
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

ARTICULO 6º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

001


Lic. Daniel Delgado
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.